



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00787376- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Fátima María MENTUCCI (DNI. 38882436), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023, 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018 y Resolución Decanal 414/2018;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar a la Srta. Fátima María MENTUCCI (DNI. 38882436) la inscripción en la carrera de Bioquímica, proveniente de la carrera Microbiología de la Universidad Nacional de Río Cuarto. –

Artículo 2°: Otorgar equivalencia a la estudiante Fátima María MENTUCCI (DNI. 38882436), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica, como se detallan a continuación:

Asignatura de la Universidad Nacional de Río Cuarto – Microbiología	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas – Bioquímica	Calificación
-Química General B -Matemática Básica -Física General	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	7,00 (siete)
- Química General B	Química General I	7,50 (siete c/50)
-Física General	Física I	6,50 (seis c/50)
-Fisicoquímica B -Química General B	Laboratorio I	8,50 (ocho c/50)
-Química Analítica Instrumental -Fisicoquímica B	Química General II	8,50 (ocho c/50)
-Química General B -Química Orgánica B	Laboratorio II	7,50 (siete c/50)
-Química Orgánica B	Química Orgánica I	7,50 (siete c/50)
-Química Biológica I		

Artículo 3°: La estudiante deberá rendir coloquio de las asignaturas y temas que se detallan a continuación:

Asignatura	Tema de coloquio
Matemática I	Ecuación de la circunferencia, Derivada de funciones periódicas, Análisis completo de Funciones.
Química Física	Termodinámica de Superficies e Interfaces. Coloides.

Artículo 4°: Las asignaturas Matemática I, Laboratorio II, Química Física, le serán reconocidas una vez cumplimentado con el régimen de correlatividades vigentes. -

Artículo 5°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a cargar en Siu Guaraní, lo otorgado en el artículo 2°. -

Artículo 6°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -